

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 030-2022**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS, CELEBRADA POR
4 LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA,
5 CIENCIAS Y ARTES, EL SÁBADO VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS NUEVE
6 HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8 López Contreras Fernando, M.Sc. Presidente
9 Badilla Jara Jacqueline, Dra. Secretaria
10 Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc. Prosecretaria
11 Soto Solórzano Geovanny, M.Sc. Tesorero
12 Jiménez López Ingrid, M.Sc. Vocal II

13 **MIEMBROS EN MISIÓN OFICIAL**

14 Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc. Vicepresidenta

15 **MIEMBRO AUSENTE**

16 Velásquez Valverde Jairo, M.Sc. Vocal I

17 Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Fernando López Contreras

19 **SECRETARIA:** Dra. Jacqueline Badilla Jara

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

22 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

23 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 030-2022.

24 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 028-2022 Y 029-2022.**

25 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 028-2022 del 20 de marzo de
26 2022.

27 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 026-2022 del 23 de marzo de
28 2022.

29 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

30 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DA-UI-CI-011-2022 Incorporaciones.

- 1 **ARTÍCULO 06.** CLYP-038-DE-DPH Sinopsis del congreso virtual.
- 2 **ARTÍCULO 07.** CLYP-037-DE-DPH Agenda actividades DPH mes de abril 2022.
- 3 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-DDP-31-2022 Agenda actividades DDP mes de abril 2022.
- 4 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-DDP-28-2022 Respuesta acuerdo 11 sesión 24-2022.
- 5 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-DDP-32-2022 Horario nocturno uso piscina Cahuita.
- 6 **ARTÍCULO 11.** CLYP-COM-CI-0422 Respuesta acuerdo 13 sesión 019-2022.
- 7 **ARTÍCULO 12.** CLYP-JD-DE-048-2022 Respuesta acuerdo 15 sesión 020-2022.
- 8 **ARTÍCULO 13.** CLYP-JD-DE-050-2022 Solicitud renuncia Patente de Licores.
- 9 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-DDP-29-2022 Reglamento Copa Colypro.
- 10 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DE-DDP-30-2022 Informe situaciones Copa Colypro.
- 11 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 12 **ARTÍCULO 16.** Aprobación de pagos.
- 13 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 14 **ARTÍCULO 17.** Proceso sumarísimo por violación del debido proceso presentado por una
15 colaboradora.
- 16 **ARTÍCULO 18.** Apelación ante Junta Directiva y la Fiscalía del Colegio de parte de un colegiado.
- 17 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**
- 18 **ARTÍCULO 19.** CLYP-AG-TH-23-2022 de fecha 17 de marzo suscrito por el M.Sc. Huberth
19 Rodríguez Montero, Presidente del Tribunal de Honor, dirigido a la Licda.
20 Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. **Asunto:** Secretaria del Tribunal
21 de Honor.
- 22 **ARTÍCULO 20.** Oficio CNR-110-2022 de fecha 23 de marzo suscrito por el Sr. José Eduardo
23 Sibaja Arias, Director OPES, Consejo Nacional de Rectores, dirigido a la Licda.
24 Carmen Montoya Mejía, Fiscalía, Colypro. **Asunto:** Aprobación de la propuesta
25 de modificación del Bachillerato en Enseñanza de Especialidad Técnica de la
26 Universidad Técnica Nacional.
- 27 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 28 No se presentó ningún asunto de directivo.
- 29 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**
- 30 No se presentó ningún asunto vario.

1 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

2 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

3 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
5 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
6 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

7 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 030-2022.

8 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 01:**

10 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
11 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
12 **028-2022 Y 029-2022./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./**
13 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA**
14 **DECIDIR./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA./**
15 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./**
16 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR CINCO VOTOS./**

17 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 028-2022 Y 029-2022.**

18 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 028-2022 del 20 de marzo de
19 2022.

20 Sometida a revisión el acta 028-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 02:**

22 **Aprobar el acta número veintiocho guión dos mil veintidós del veinte de marzo del**
23 **dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
24 **Aprobado por cinco votos./**

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 029-2022 del 23 de marzo de
26 2022.

27 Sometida a revisión el acta 029-2022, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 03:**

1 **Aprobar el acta número veintinueve guión dos mil veintidós del veintitrés de marzo**
2 **del dos mil veintidós, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
3 **Aprobado por cinco votos./**

4 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

5 **ARTÍCULO 05.** CLYP-DA-UI-CI-011-2022 Incorporaciones. **(Anexo 01).**

6 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta solicitud para la aprobación de
7 doscientos (200) profesionales, para la juramentación.

8 En virtud de lo anterior el M.Sc. López Contreras, Presidente, hace constar que los atestados de
9 estos (200) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo
10 con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

11 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 04:**

13 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (200) personas, siendo que sus**
14 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
15 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ABARCA	UGALDE	MARÍA GABRIELA	206570548 96279
ACOSTA	CONTRERAS	MELANIA	304120037 96272
AGUILAR	RAMOS	BRANDON	117000145 96355
ALFARO	ROJAS	EVER GABRIELA	603440749 96380
ALVARADO	CHACÓN	JENNYFER MARÍA	901230485 96273
ALVARADO	PEREIRA	DINNIA YEISSEL	701660674 96303
ALVARADO	PICADO	FRANCELA	117330898 96356
ÁLVAREZ	QUESADA	MARVIN A.	207270653 96321
ÁNGULO	AGUILAR	JOCELYN	117290063 96331
ARAYA	CECILIANO	TANIA MARÍA	116450906 96336
ARCE	CARVAJAL	MARÍA CATALINA	115460122 96212
ARCE	LAGUNA	BERANIA	603530106 96296
ARCE	RODRÍGUEZ	XINIA VANESA	206610516 96264
ARGUEDAS	ROJAS	CAROLINA	115690275 96381

1	ARIAS	VARGAS	ROCÍO DE	603530200	96346
2	ARRONIS	VARGAS	SHIRLEY	109690669	96233
3	ARTAVIA	CHAVES	VIVIANA MARÍA	207450488	96312
4	ARTAVIA	SEQUEIRA	ANDREY ALBERTO	701690129	96304
5	ÁVILA	MORA	MADELINE MARÍA	117300876	96280
6	AZOFEIFA	ANGULO	KEVIN ELÍAS	207090945	96213
7	BAILEY	FLORES	EVELIN	205410213	96382
8	BARRANTES	VEGA	ELSA	108790124	96347
9	BARRIENTOS	AGUILAR	JOSEPH MANUEL	116550717	96337
10	BARRIENTOS	ARÉVALO	MARÍA	801270483	96214
11	BENAVIDEZ	RAMÍREZ	BRAYNER JOSÉ	603770207	96315
12	BERMÚDEZ	CALVO	MARÍA GABRIELA	303380258	96294
13	BERROCAL	FALLAS	RAFAEL	603340214	96383
14	BLANCO	GUZMÁN	JORDÁN	207330638	96384
15	BLANCO	HERRERA	REBECA	207000082	96266
16	BLANCO	MORA	ANYEL MASSIEL	702640755	96314
17	CALVO	FONSECA	SERGIO	304180087	96317
18	CALVO	GUEVARA	ABRAHAM	109150879	96309
19	CAMPOS	MENA	CINDY MARIELA	113520730	96261
20	CAMPOS	MENA	JORGE JOHNNY	205640867	96357
21	CASANOVA	MORA	MARÍA VIVINA	503470577	96385
22	CASCANTE	BUSTAMANTE	ESTEFANÍA	117470130	96215
23	CASCANTE	VARGAS	GUISELLE M.	111420802	96216
24	CASTILLO	CEDEÑO	ERICKA MARÍA	114260263	96386
25	CASTRO	ARTAVIA L	UIISA FERNANDA	109990302	96217
26	CASTRO	FERNÁNDEZ	ARIANA C.	206280300	96334
27	CASTRO	LEÓN	WARNER	110680974	96218
28	CHACÓN	BONILLA	MARIANA	305050330	96387
29	CHAVERRI	CÉSPEDES	AARÓN	303940494	96234
30	CHAVES	AGUILAR	SILVIA	602880260	96308

1	CHAVES	MURILLO	ANA GABRIELA	110940864	96252
2	CHAVEZ	JACAMO	MYRNA BETSAIDA	801340118	96327
3	CHINCHILLA	BLANCO	VALERIA	116120238	96388
4	CHINCHILLA	GONZÁLEZ	JOHANNA	111070961	96358
5	CHINCHILLA	JIMÉNEZ	MICHAEL E.	112410222	96291
6	CHINCHILLA	MIRANDA	VALERIA	117230228	96219
7	CHINCHILLA	UREÑA	LEIDY DAYANNA	117350037	96210
8	CLAUDEL	BRENES	ISAURA	304770564	96211
9	COTO	BRENES	JOSUE ANTONIO	304740275	96389
10	DELGADO	FONSECA	ABRIL CRISTINA	207900679	96338
11	DELGADO	VILLALOBOS	REICHEL	117080507	96359
12	DÍAZ	MARCHENA	MIRIAM	502160465	96263
13	ELIZONDO	FERNÁNDEZ	MÓNICA G.	110990093	96339
14	ESPINOZA	ARTAVIA	YILANIA MARÍA	117280203	96220
15	ESQUIVEL	ESPINOZA	JUAN GERARDO	109900070	96306
16	ESQUIVEL	UBAU	RAQUEL FABIOLA	207030293	96319
17	FALLAS	ESQUIVEL	MADELIN	112930350	96360
18	FALLAS	MONTIEL	KARLA JAZMÍN	604350971	96390
19	FALLAS	QUIRÓS	WILSON GERARDO	115650731	96281
20	FONSECA	ALFARO	DORIAN DE JESÚS	112460288	96313
21	GAMBOA	SERRANO	GUADALUPE	702330306	96274
22	GARCÍA	MORALES	ADRIÁN ALBERTO	304940680	96307
23	GARCÍA	RAMOS	KAREN YESENIA	800890342	96361
24	GÓMEZ	CASTILLO	MAUREEN A.	114430894	96235
25	GÓMEZ	LIZANO	FRANCINI	113450727	96323
26	GÓMEZ	RAMÍREZ	ANDRÉS A.	116560426	96348
27	GONZÁLEZ	ÁLVAREZ	DULCELINA	601990585	96292
28	GONZÁLEZ	CALDERÓN	PRISCILLA MARÍA	304610607	96318
29	GONZÁLEZ	GARRO	FABIOLA	114470932	96282
30	GRANADOS	ULLOA	VIRIA NAZARETH	900740282	96275

1	GUERRERO	JIMÉNEZ	JULIÁN JOSUÉ	207340716	96283
2	GUERRERO	ZAMORA	KATHERINE	603990611	96391
3	GUTIÉRREZ	JIMÉNEZ	FRANCIS NATALIA	116040343	96221
4	GUTIÉRREZ	PARRA	EDUARD	503780130	96349
5	GUTIÉRREZ	RUIZ	LUIS FRANCISCO	114490361	96276
6	HERNÁNDEZ	AGUILAR	JENNIFER	112780119	96350
7	HERNÁNDEZ	CAMPOS	ZULIN MARÍA	702470301	96236
8	HERNÁNDEZ	FALLAS	ANDREA	113680891	96222
9	HERNÁNDEZ	PANIAGUA	DENNIS	702410551	96392
10	HERNÁNDEZ	PANIAGUA	DENNIS GERARDO	702410551	96362
11	HERRA	CARTÍN E	VA YESENIA	108640464	96277
12	HERRERA	VARGAS	STEVEN JOSÉ	702470294	96237
13	HUEZO	FERNÁNDEZ	ALICIA MARÍA	207510028	96302
14	JIMÉNEZ	MADRIGAL	JORGE ARTURO	304530081	96322
15	JIMÉNEZ	NAVARRO	JORDANY JESÚS	305210417	96254
16	JUÁREZ	GUTIÉRREZ	RODOLFO	503850238	96363
17	LARA	REYES	ROSELYN	207270536	96340
18	LEAL	CUBILLO	MARÍA A.	701790099	96223
19	LEANDRO	LOAIZA	SEIDY LUCÍA	304740584	96278
20	LEANDRO	SOLANO	ROY ANDRÉS	304160519	96364
21	LEÓN	ROJAS	ROSA NALLELY	702850755	96365
22	LEWIS	SIMPSON	XIANY	701020099	96393
23	LOAISIGA	BERMÚDEZ	CRUZ AREL	801260695	96394
24	LÓPEZ	GUERRERO	ANABELLE	206730993	96238
25	LÓPEZ	ROJAS	ELIZABETH	701670082	96293
26	LORÍA	SOLÍS	RUTH ELENA	114060572	96366
27	LORÍA	VALVERDE	JENNIFER D.	115900879	96284
28	LORÍA	VEGA	MARÍA ANGÉLICA	304940128	96285
29	MARÍN	CAMBRONERO	LAURA	109130214	96395
30	MARÍN	GONZÁLEZ	NOHELIA	402280884	96286

1	MARTÍNEZ	MUNGUÍA	KARENT KENIA	1,55815E+11	96287
2	MATAMOROS	ZÁRATE	RAFAEL EDUARDO	303160349	96295
3	MAYORGA	VILLANUEVA	JORGE	603060074	96224
4	MEDRANO	ROMERO	ROXANA	206400073	96251
5	MENA	HIDALGO	JENNIFER PAOLA	702240845	96225
6	MÉNDEZ	GONZÁLEZ	FREDDY GERARDO	602770890	96258
7	MENDOZA	RUGAMA	KEILY YAHAIRA	304880844	96239
8	MESÉN	CASTRO	SEYLIN	702160211	96240
9	MONGE	BONILLA	ESTEBAN JOSUÉ	112220744	96226
10	MONGE	CHINCHILLA	SINDY	110950406	96241
11	MONTERO	BERMÚDEZ	LORENA MARÍA	107380421	96341
12	MONTERO	BRENES	VANESSA	108130751	96396
13	MORA	MESEN	GRETTEL M.	111430364	96351
14	MORA	SIBAJA	YESENIA	110940515	96227
15	MORALES	CHAVARRÍA	LAUREN ADRIANA	206750338	96260
16	MORALES	GALLIMORE	ELISA	700940694	96250
17	MOYA	NAVARRO	KEYLIN ADRIANA	116050562	96316
18	MOYA	ROJAS	TATIANA	303090403	96228
19	MUÑOZ	SABORÍO	MARÍA JOSÉ	115730243	96367
20	MURCIA	GARCÍA	GABRIELA	305170046	96305
21	MURILLO	BORBÓN	JENNIFER	114210080	96368
22	MURILLO	BORBÓN	JENNIFER	114210080	96397
23	MURILLO	VARGAS	BEATRIZ	206650991	96369
24	MURILLO	VARGAS	CATALINA	204700577	96255
25	NAVARRO	ORTEGA	ALISON PAMELA	305030680	96288
26	ORTEGA	CASCANTE	FRANCEL NIKOLE	118250122	96271
27	ORTIZ	CARRERA	DIANA CAROLINA	503560444	96289
28	PATIÑO	CHAVARRÍA	KASSANDRA M.	604570907	96297
29	PAZ	CASTRO	OSVALDO JOSÉ	206760025	96256
30	PÉREZ	ALCÁZAR	YIRLANY SUSETH	207390053	96259

1	PÉREZ	BEITA	LINA KIMBERLY	603330064	96265
2	PÉREZ	JIMÉNEZ	CRISTEL JOHANA	604230184	96257
3	PÉREZ	SEGURA	ANA YANCY	602600949	96352
4	PIEDRA	FALLAS	GABRIELA	111550556	96398
5	PIEDRA	MURILLO	OSCAR	110070355	96270
6	PIZARRO	RAMÍREZ	KINDRIA	503400228	96242
7	QUESADA	CARVAJAL	CINTHIA	207600329	96399
8	QUESADA	SEGURA	MARÍA ISABEL	604100613	96243
9	RAMÍREZ	LÓPEZ	MANUEL ISAÍAS	122200726230	96244
10	RAMÍREZ	MATA	MARJORIE	111010767	96400
11	RESTREPO	CAMACHO	JOHN BREINER	801240326	96268
12	RIVERA	BRENES	MÓNICA	112870293	96370
13	RIVERA	VARGAS	AMANDA YALENA	113580038	96335
14	RODRÍGUEZ	CASTILLO	ISABEL	110130930	96229
15	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	MARÍA DEL PILAR	113470255	96298
16	RODRÍGUEZ	SOTO	YEIMI	205450924	96371
17	RODRÍGUEZ	VILLEGAS	MARÍA DOLORES	502410108	96249
18	ROJAS	BARRANTES	GINA LORENA	106180296	96372
19	ROJAS	CERDAS	MARIELA	702010424	96245
20	ROJAS	MATA	CAROLINA ISABEL	111360296	96325
21	ROJAS	QUIRÓS	KEYLOR ADRIÁN	207270157	96267
22	ROJAS	TORRENS	LISETH MAYELA	207310844	96373
23	ROJAS	TORRES	TATIANA	114600007	96262
24	RUIZ	BARRANTES	GABRIEL ANDRÉS	115360264	96326
25	RUÍZ	CASANOVA	GLENDA TATIANA	603660294	96253
26	SABORÍO	CASCANTE	CARLOS	116700478	96401
27	SALAMANCA	SANDÍ	NANCY RUTH	206800815	96374
28	SALAS	CAMPOS	MARISOL	207000522	96375
29	SALAS	SANDÍ	DAMARIS	703010626	96330
30	SALAZAR	MADRIGAL	ALBA DANIELA	604500916	96328

1	SALAZAR	MADRIGAL	IVY KARINA	604430445	96329
2	SALGUERA	PIZARRO	MARÍA JOSÉ	116650891	96299
3	SANABRIA	MORENO	KARLA	701330528	96376
4	SÁNCHEZ	FAJARDO	EDWIN GERARDO	503710451	96269
5	SANDI	MASIS	ADRIANA MARÍA	603900047	96324
6	SANDINO	SOLANO	GLADYS	110460170	96246
7	SANDOVAL	CALVO	DYANNE V.	114880649	96333
8	SEGURA	MADRIGAL	LUIS GERARDO	115290221	96290
9	SEGURA	MENESES	MARCELA	109320918	96402
10	SEGURA	SOLÍS	FABIOLA	114590538	96403
11	SOLANO	PANIAGUA	ANGIE PAMELA	702080721	96230
12	SOLANO	SERRANO	JEFFREY GABRIEL	304770133	96247
13	SOLÍS	ALEMÁN	ANGÉLICA	503870883	96342
14	SOTO	VEGA	ELIZABETH LUCÍA	116310940	96353
15	TREJOS	QUIJANO	ANA JULIA	503930425	96343
16	ULATE	ZÁRATE	JENYFFER	109270294	96310
17	ULLOA	GARITA	MÓNICA	116350309	96344
18	UREÑA	VILLANUEVA	JACQUELINE	116390602	96377
19	VALVERDE	JARA	MARÍA LAURA	304990494	96378
20	VARELA	ROJAS	KARINA	116100069	96248
21	VARGAS	CHINCHILLA	VIVIANA	113900895	96231
22	VARGAS	LÓPEZ	JOHNNY JESÚS	304420971	96404
23	VARGAS	QUIRÓS	NANCY MARÍA	108580055	96320
24	VARGAS	SANCHO	JOHANNA NAOMY	115760043	96379
25	VÁSQUEZ	AVILÉS	VIELKA MAYELA	114290966	96405
26	VÁSQUEZ	CORELLA	LESLYE	117200678	96406
27	VEGA	CORRALES	MELISSA MARÍA	116300973	96345
28	VEGA	RAMÍREZ	PRISCILA	603930029	96332
29	VÍQUEZ	SOLÍS	ELIZABETH J.	206240171	96311
30	WHITE	MONTOYA	JUBILIO ALBERTO	109180811	96301

1 **ZAMORA ESPINOZA YEIMY TATIANA 402180685 96354**
2 **ZARATE CHINCHILLA MARÍA 114840045 96407**
3 **ZÚÑIGA FALLAS ALBIN 112050258 96300**
4 **ZÚÑIGA MEDRANO KAROLINA 110300902 96408**
5 **ZÚÑIGA RIVERA OSCAR EDUARDO 115670883 96232**

6 **./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**

7 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./**

8 **ARTÍCULO 06.** CLYP-038-DE-DPH Sinopsis del congreso virtual. **(Anexo 02).**

9 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-038-DE-DPH de fecha
10 22 de marzo de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de
11 Desarrollo Profesional y Humano, en el que indica:

12 "Ruego se haga del conocimiento de la estimable Junta Directiva el documento digital
13 denominado "iSINOPSIS DE UNA EXPERIENCIA INOLVIDABLE! I Congreso Académico Virtual,
14 Retos educativos en tiempos de pandemia".

15 A continuación, el link de acceso al documento:

16 https://drive.google.com/file/d/1wyd_5U3OGgm0ovqSwo7TWcI1isxoOX43/view

17 Quedo a sus órdenes."

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 05:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-038-DE-DPH de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito**
21 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**
22 **y Humano, sobre sinopsis del Congreso Virtual./ Aprobado por cinco votos./**

23 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
24 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

25 **ARTÍCULO 07.** CLYP-037-DE-DPH Agenda actividades DPH mes de abril 2022. **(Anexo 03).**

26 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-037-DE-DPH de fecha
27 22 de marzo de 2022, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de
28 Desarrollo Profesional y Humano, en el que señala:

29 "En respuesta al acuerdo de Junta Directiva número 13 de la sesión ordinaria 079-2017, me
30 permito adjuntar agenda de las actividades del Departamento de Desarrollo Profesional y

1 Humano del mes de abril 2022; mismas que podrían ser del interés de los miembros de Junta
2 Directiva.

3 A continuación, detallo:

Actividad	Fecha inicio	Fecha finalización	Personas previstas
Iteración 7 y 8 del curso Inducción a incorporaciones.	1/4/2022	30/4/2022	300
Jornada (16 horas, bimodal) Implementación del planeamiento didáctico en preescolar.	2/4/2022	23/4/2022	20
Ciclo de talleres (4 horas, virtual, 4X4, incluye certificado) Taller 2 - Ciclo 1 Habilidades gerenciales aplicadas a equipos y comunidades educativas.	9/4/2022	9/4/2022	100
Ciclo de talleres (4 horas, virtual, 4X4, incluye certificado) Taller 3 - Ciclo 1 Habilidades gerenciales aplicadas a equipos y comunidades educativas.	23/4/2022	23/4/2022	100
Webinario (2 horas) Emociones en estudiantes con discapacidades severas.	7/4/2022	7/4/2022	150
Conversatorio (2 horas) Mujeres y las disciplinas STEAM en Costa Rica, ¿qué hacemos y qué necesitamos?	28/4/2022	28/4/2022	75
Webinario (2 horas) Neuroeducación: ¿Qué es, para qué sirve, y cómo implementarlo?	21/4/2022	21/4/2022	150

17 Para este ciclo se espera la participación de 895 personas colegiadas. Ruego se haga del
18 conocimiento de la Junta Directiva.

19 Quedo a sus órdenes.”

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 06:**

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-037-DE-DPH de fecha 22 de marzo de 2022, suscrito**
23 **por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional**
24 **y Humano, en el que remite la agenda de actividades que realizará el departamento**
25 **durante abril 2022./ Aprobado por cinco votos./**

26 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo**
27 **Profesional y Humano y a la Dirección Ejecutiva./**

28 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DE-DDP-31-2022 Agenda actividades DDP mes de abril 2022. **(Anexo**
29 **04).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-031-DE-DPH de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa:

“Adjunto cuadro con actividades a ejecutar por el departamento de Desarrollo Personal, durante el mes abril 2022:

Fecha	Actividad	Objetivo	Lugar	Detalle de la actividad	Horario
01 y 08	Ejercitadores Turrialba	Ofrecer 60 minutos de acondicionamiento físico, que permitan una mejor calidad de vida, socialización, defensas contra eventuales enfermedades, entre otros	Turrialba	Por medio de un facilitador capacitado, se brindarán ejercicio a los colegiados jubilados y acompañantes que tengan a bien participar, las clases pueden contemplar actividades de índole aeróbicos, ejercicios funcionales, zumba, cardio Dance, entre otros. Previamente se trabaja con la gestoría la propuesta para evaluar sus alcances. Se publica la información y se realiza la inscripción por medio de un formulario.	9:30 am a 10:30 am
2	Zumba neón	Promover la actividad física por medio de la baile	Limón	Clase de zumba por dos hora, donde tendremos pinta caritas y entrega de camisas sobrantes de las actividades del año pasado. Inscripción a través del link	Viernes de 7 pm a 9 pm
06,13,20 y 27	Ejercitadores Alajuela	Ofrecer 60 minutos de acondicionamiento físico, que permitan una mejor calidad de vida, socialización, defensas contra eventuales enfermedades, entre otros	CRC Alajuela	Por medio de un facilitador capacitado, se brindarán ejercicio a los colegiados jubilados y acompañantes que tengan a bien participar, las clases pueden contemplar actividades de índole aeróbicos, ejercicios funcionales, zumba, cardio Dance, entre otros. Previamente se trabaja con la gestoría la propuesta para evaluar sus alcances.	9:00 am a 10:00 am
7	Taller Jupema	Manejo del estrés y salud Mental , Lic. Héctor Arce Aguilar	San José	Actividad de forma presencial, inscripción por medio del formulario y se envía invitación por medio del grupo de difusión, otros medios de comunicación de Colegio	10:00 am a 12:00 md
8	Taller en madera	Elaborar materiales didácticos y lúdicos en madera que permitan al participante fortalecer las destrezas del área cognitiva. Aportar mediante la confección de rompecabezas en madera que los participantes estén alertas, mejorar la concentración para saber encontrar piezas y recordar dónde acomodarlas. Al visualizar cómo va acomodando las piezas también incrementa la creatividad	Puntarenas	Actividad de forma presencial, se publica en el boletín del 23-03-2022, además se detalla link del formulario para la inscripción de los interesados y se envía invitación por medio del grupo de difusión. Por otra parte, comunicaciones envía copia del boletín a los gestores y plataformistas para su información	9:00 am a 10:30 am
9	Taller en madera	Elaborar materiales didácticos y lúdicos en madera que permitan al participante fortalecer las destrezas del área cognitiva. Aportar mediante la confección de rompecabezas en madera que los participantes estén alertas, mejorar la concentración para saber encontrar piezas y recordar dónde acomodarlas. Al visualizar cómo va acomodando las piezas también incrementa la creatividad	Guanacaste Bajura	Actividad de forma presencial, se publica en el boletín del 23-03-2022, además se detalla link del formulario para la inscripción de los interesados y se envía invitación por medio del grupo de difusión. Por otra parte, comunicaciones envía copia del boletín a los gestores y plataformistas para su información	9:00 am a 10:30 am
18	Taller madera	Elaborar materiales didácticos y lúdicos en madera que permitan al participante fortalecer las destrezas del área cognitiva. Aportar mediante la confección de rompecabezas en madera que los participantes estén alertas, mejorar la concentración para saber encontrar piezas y recordar dónde acomodarlas. Al visualizar cómo va acomodando las piezas también incrementa la creatividad	Limón	Actividad de forma presencial, se publica en el boletín del 23-03-2022, además se detalla link del formulario para la inscripción de los interesados y se envía invitación por medio del grupo de difusión. Por otra parte, comunicaciones envía copia del boletín a los gestores y plataformistas para su información	10:00 am a 12:00 md
19	Taller Jupema	Buenas prácticas de alimentación en el hogar , Dra. Adriana Gatgens Marin	Limón	Actividad de forma presencial, se publica en el boletín del 23-03-2022, además se detalla link del formulario para la inscripción de los interesados y se envía invitación por medio del grupo de difusión. Por otra parte, comunicaciones envía copia del boletín a los gestores y plataformistas para su información	10:00 am a 12:00 md
23	Celebración Día del Libro	Inaugurar y crear la cultura de la celebración del Día del Libro en nuestro colegio.	CRC Alajuela	Concierto internacional de alta gama con el cantautor Luis Enrique Mejía Godoy. Inscripción a través del boletín.	7:00pm a 9:00pm
24	Recreate	Crear espacios de esparcimiento para la familia por medio del arte, la cultura, la recreación y el deporte	San Carlos	Actividad familiar, donde se contará con espectáculos familiares, clase de zumba, artistas rodantes, juegos tradiciones, inflables, música y un concierto para el disfrute de los miembros de la familia. Actividad abierta para todos los colegiados, se mantiene una inscripción por medio un enlace para control de asistencia.	9:00am a 3:00pm

1	26	TALLER JUPEMA	Ejercicios en casa (consejos y tips) y pausas activas , Dra. Natalia Brenes Conejo	Cartago	Actividad de forma presencial, se publica en el boletín del 23-03-2022, además se detalla link del formulario para la inscripción de los interesados y se envía invitación por medio del grupo de difusión, Por otra parte, comunicaciones envía copia del boletín a los gestores y plataformistas para su información	10:00 am a 12:00 md
2						
3	29	Taller en madera	Elaborar materiales didácticos y lúdicos en madera que permitan al participante fortalecer las destrezas del área cognitiva. Aportar mediante la confección de rompecabezas en madera que los participantes estén alertas, mejorar la concentración para saber encontrar piezas y recordar dónde acomodarlas. Al visualizar cómo va acomodando las piezas también incrementa la creatividad	Guápiles	Actividad de forma presencial, se publica en el boletín del 23-03-2022, además se detalla link del formulario para la inscripción de los interesados y se envía invitación por medio del grupo de difusión, Por otra parte, comunicaciones envía copia del boletín a los gestores y plataformistas para su información	9:30 am a 10:30 am
4						
5						
6						
7	30	Taller en madera	Elaborar materiales didácticos y lúdicos en madera que permitan al participante fortalecer las destrezas del área cognitiva. Aportar mediante la confección de rompecabezas en madera que los participantes estén alertas, mejorar la concentración para saber encontrar piezas y recordar dónde acomodarlas. Al visualizar cómo va acomodando las piezas también incrementa la creatividad	CRC Turrialba	Actividad de forma presencial, se publica en el boletín del 23-03-2022, además se detalla link del formulario para la inscripción de los interesados y se envía invitación por medio del grupo de difusión, Por otra parte, comunicaciones envía copia del boletín a los gestores y plataformistas para su información	9:30 am a 10:30 am
8						
9						
10						
11	30	Recreativa Ciclismo	Promover la actividad física por medio del deporte en la disciplina del ciclismo	Brasilito	Paseo de ciclismo recreativo para todos los colegiados de la zona y alrededores, donde se tendrá un recorrido amistoso (de bajo nivel) de ciclismo por distintos puntos vistosos de la zona, mientras en el centro de recreo se tendrá una clase de zumba para los acompañantes que de los ciclistas que nos visiten. Inscripción a través de un enlace.	3:00pm a 7:00pm
12						
13						

Quedo atenta a cualquier consulta,”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-031-DE-DPH de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que remite la agenda de actividades que realizará el departamento durante abril 2022./ Aprobado por cinco votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 09. CLYP-DE-DDP-28-2022 Respuesta acuerdo 11 sesión 24-2022. **(Anexo 05).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-028-DE-DPH de fecha 23 de marzo de 2022, suscrito por Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa:

“La Junta Directiva en su sesión 024-2022, tomó el acuerdo 11, que indica:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-11-2022 de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en respuesta al acuerdo 08 tomado en la sesión 002-2022 sobre restaurante Here-Jú. Devolver

este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que presenten a la Junta Directiva una propuesta integral que incluya los posibles montos para arrendar el restaurante

Al respecto, considerando que:

- Actualmente existe un conflicto armado entre Ucrania y Rusia, lo que ha aumentado el precio del petróleo y con esto el aumento en otros bienes y servicios.
- El inmueble se alquilará con un espacio de restaurante el cual mide aproximadamente 77 metros cuadrados en la cocina y 325 metros cuadrados en el área del rancho. Los cuales incluye bar, cajas, área de cocina, salón comedor y área de meseros, batería de baños para damas, caballeros.
- Según la encuesta realizada a finales del 2021 de costos de restaurantes en otros Colegios Profesionales era de:

Colegio	Costo
Abogados	¢100.000 mensuales
Ciencias Económicas	¢180.000 más el costo eléctrico, por mes
CFIA	No arrienda, es del mismo CFIA

- Años anteriores se había alquilado el restaurante y kiosko de comidas por un monto de ¢339.000 IVI
- El nuevo arrendatario puede gestionar la patente de licores, la cual se renueva cada 5 años, pero se declara dos veces al año y el permiso de funcionamiento que se renueva cada año, este último como un costo de \$50.
- El arrendatario debe instalar y pagar el servicio de televisión por cable
- El concesionario tendrá la responsabilidad de suplir el equipo cocina que fuere necesario para brindar el servicio en forma adecuada y oportuna.
- El concesionario tramitará ante sus proveedores la instalación de cámaras de refrigeración, congeladores, dispensadores y otros para mantener y exhibir los productos de reventa tales como refrescos, jugos, gaseosas, helados, galletas, confites, entre otros.
- El concesionario se encargará de realizar la compra del gas LPG que requiera para brindar el servicio. Deberá asegurarse de que la empresa que suministre el gas cumpla con la normativa vigente en aspectos de seguridad y que los tanques que utilicen posean certificados de mantenimiento.

- 1 ➤ El concesionario deberá aportar la cristalería, loza, cubiertos, servilletas, bandejas, carritos
2 para bandejas, así como todo aquel utensilio o productos que se requiera para cumplir con
3 la prestación del servicio.
- 4 ➤ No se incluye el alquiler del kiosko de comidas.
- 5 ➤ Se brindará en calidad de préstamo todo el mobiliario de atención al público ubicado en la
6 terraza (mesas, sillas y bancas)
- 7 ➤ Se realice la división de los medidores de electricidad, para que el arrendatario realice
8 directamente el pago de la electricidad que consuma, para lo cual se requiere hacer un
9 adendum al profesional que tiene a cargo el diseño de la readecuación eléctrica, con el fin
10 de incorporar estos cambios en el mismo. (esto retrasaría el proyecto de readecuación
11 eléctrica)
- 12 ➤ El concesionario se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza, orden y
13 conservación, tanto el local como los bienes que se pongan bajo su cuidado.
- 14 ➤ Los precios de los alimentos deben exhibirse al público, podrán ser variados de acuerdo al
15 costo de vida y en relación proporcional y equilibrada cada año, si fuere necesario.

16 Por todo lo anterior, se sugiere

- 17 A. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que realice la separación de los medidores de electricidad,
18 (centro de recreo y restaurante independientes) para que el arrendatario realice directamente
19 el pago de la electricidad que consuma.
- 20 B. Aprobar el precio para el alquiler del restaurante Here-Jú, localizado en el centro de recreo
21 "Rafael Ángel Pérez Córdoba", en Alajuela, la suma de DOSCIENTOS VEINTA Y CINCO MIL
22 COLONES EXACTOS (¢255.000.00) por el restaurante. El precio incluye el 13 % del impuesto al
23 valor agregado. Se cancelará por mes adelantado los días 1 de cada mes a partir del mes de
24 contratación, si este fuera día no hábil se pagará el día hábil siguiente.

25 Quedo atenta a cualquier consulta,"

26 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 08:**

28 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-28-2022 de fecha 23 de marzo de 2022,**
29 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
30 **Desarrollo Personal, en respuesta al acuerdo 11 tomado en la sesión 024-2022,**

1 **sobre arrendamiento del Restaurante Here Jú. Aprobar la propuesta presentada en**
2 **el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./**

3 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
4 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

5 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-DDP-32-2022 Horario nocturno uso piscina Cahuita. **(Anexo 06).**

6 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-032-DE-DPH de fecha
7 23 de marzo de 2022, suscrito por Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento
8 de Desarrollo Personal, en el que informa:

9 "Actualmente la política POL/PRO-CCR01 "Uso de centros de recreo", en su punto general 12
10 indica el horario de los centros de recreo, en el caso de Cahuita siendo:

- 11 ✓ Zonas verdes: de martes a domingo de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
- 12 ✓ Piscina: de martes a domingo de 9:30 a.m. a 5:00 p.m. En caso de usuarios hospedados
13 podrán utilizar la piscina hasta las 7:00 p.m. durante todo el año.
- 14 ✓ Cabinas y camping entrada de 2:00 p.m. a 7:00 p.m. y salida máxima 12:00 p.m. (En casos
15 excepcionales la Administración resolverá)

16 En días anteriores, las señoras Vicepresidenta, M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa y Secretaria,
17 Dra. Jacqueline Badilla Jara, me indicaron desean se valore ampliar el horario de uso de piscina
18 para las personas que se encuentran hospedadas hasta 9:00 pm.

19 Por lo anterior, agradezco elevar este oficio a Junta Directiva, con el fin de que analicen la
20 posibilidad de realizar un plan piloto por seis meses, en el cual se permita el uso de la piscina
21 hasta las 9:00 pm. Durante este tiempo, el encargado del centro de recreo registre cuantas
22 personas utilizan la piscina entre 5:00 pm a 9:00 pm, para así determinar las horas de mayor
23 uso y si se utiliza hasta la hora final.

24 Es importante indicar que, con esta extensión de tiempo, se aumenta, durante ese periodo, el
25 pago de horas extras, sea salvavidas o encargado del Centro de recreo.

26 Por otra parte, se consultó a la Abogada de la Dirección Ejecutiva, si existe alguna implicación
27 legal, siendo que, al ser un plan piloto, además que algunos días puede ser que sea utilizado el
28 servicio y otros no, por lo que no es permanente, y, por último, el horario de ingreso de los
29 colaboradores es a partir de las 9 am, siendo este punto la única recomendación que hace la
30 abogada, que no debe pasar de las 12 horas, máximo tiempo laborado del personal.

1 Lo anterior, una vez finalizado el plazo, elaborar informe de las situaciones presentadas y
2 brindar insumos a la Junta Directiva para determinar si es viable la extensión del horario, en
3 caso de ser positivo, se proceda, en dicho momento, con el aumento permanente y modificación
4 de la política, sobre el uso de la piscina.

5 Para finalizar, se sugiere el siguiente acuerdo:

6 Aprobar realizar un plan piloto por seis meses, en el cual se permita el uso de la piscina hasta
7 las 9:00 pm, para usuarios hospedados en el Centro de recreo "Vincent Parks Tibet" ubicado
8 en Cahuita. Durante la ejecución de este plan piloto, el encargado del centro de recreo
9 registrará cuántas personas utilizan la piscina entre 5:00 pm a 9:00 pm, para así conocer las
10 horas de mayor uso y si se utiliza hasta la hora final, con el fin de contar con insumos para
11 determinar si se extiende el horario o se mantiene el actual.

12 Quedo atenta a cualquier consulta,"

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 09:**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-32-2022 de fecha 23 de marzo de 2022,**
16 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
17 **Desarrollo Personal, sobre los horarios nocturnos de uso de la piscina de centro de**
18 **recreo ubicado en Cahuita. Aprobar la propuesta señalada en el oficio supracitado./**
19 **Aprobado por cinco votos./**

20 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
21 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

22 **ARTÍCULO 11.** CLYP-COM-CI-0422 Respuesta acuerdo 13 sesión 019-2022. **(Anexo 07).**

23 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-COM-CI-0422 de fecha
24 21 de marzo de 2022, suscrito por el Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno, en
25 el que menciona:

26 "En respuesta al acuerdo 13 de la sesión 019-2022:

27 Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-027-2022 JD de fecha 18 de febrero de 2022, suscrito
28 por el MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, en respuesta a los acuerdos 04 y 12
29 tomados en la sesión 013-2022, sobre el control de acuerdos. Solicitar a la Dirección Ejecutiva,

1 presente un informe actualizado de acuerdos en la sesión del miércoles 23 de marzo de
2 2022./ Aprobado por seis votos./

3 Comunicar al MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo./

4 El historial de los acuerdos de Junta Directiva que se registra en la intranet, permite extraer la
5 siguiente estadística del porcentaje del cumplimiento de acuerdos del año 2017 al 2022:

Porcentaje de Ejecución de Acuerdos de Junta Directiva		
2017-2022		
al 21 de marzo 2022		
Año	Total de acuerdos	Porcentaje de Ejecución
2017	167	98%
2018	304	99%
2019	314	96%
2020	450	95%
2021	677	92%
2022	132	61%

6
7
8
9
10
11
12 Se registran en la intranet un total de 42 acuerdos pendientes y 109 acuerdos en proceso con
13 corte al 21 de marzo 2022. La distribución de estos acuerdos por Departamentos y Órganos es
14 el siguiente:

Acuerdos sin ejecutar por departamento			
al 21 de marzo 2022			
Departamento	Pendiente	Proceso	Total
AUDITORIA INTERNA		1	1
COMISIÓN FMS	1		1
UNIDAD DE SECRETARIA	1		1
INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		2	2
JUNTA REGIONAL	1	1	2
COMISIÓN DE AUDITORIA	3		3
DESARROLLO PERSONAL		4	4
ADMINISTRATIVO		5	5
JUNTA DIRECTIVA	5		5
GESTION DE CALIDAD	3	3	6
FISCALIA		7	7
DESARROLLO PROFESIONAL HUMANO	6	4	10
PRESIDENCIA J.D.	8	3	11
COMUNICACIONES	5	9	14
RECURSOS HUMANOS		14	14
ASESORIA LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIV	5	12	17
DIRECCIÓN EJECUTIVA		19	19
FINANCIERO	4	25	29
Total	42	109	151

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 El detalle de estos acuerdos se encuentra en el anexo de este oficio.

29 La distribución de estos acuerdos por año, se visualiza en el siguiente gráfico:



8 Para el seguimiento de los acuerdos, cada jefatura es responsable de anotar los comentarios
9 que actualizan el estado del acuerdo y permite dar el seguimiento de las actividades que se van
10 realizando según lo requerido.

11 La intranet es actualizada constantemente, y se cuenta con notificaciones automáticas por
12 medio de correo electrónico, donde se informa de inmediato a cada responsable en el momento
13 en que se le ha asignado un nuevo acuerdo.”

14 El señor Presidente sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Presidencia para que
15 se agende en una próxima sesión.

16 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 10:**

18 **Dar por recibido el oficio CLYP-COM-CI-0422 de fecha 21 de marzo de 2022, suscrito**
19 **por el Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno, en respuesta al acuerdo**
20 **13 tomado en la sesión 019-2022. Trasladar este oficio a la Presidencia para que lo**
21 **agende en una próxima sesión./ Aprobado por cinco votos./**

22 **Comunicar al Lic. Adrián León Sánchez, Gestor de Control Interno, a la Dirección**
23 **Ejecutiva, a la Fiscalía, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

24 **ARTÍCULO 12.** CLYP-JD-DE-048-2022 Respuesta acuerdo 15 sesión 020-2022. **(Anexo 08).**

25 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-JD-DE-048-2022 de
26 fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva
27 a.i., en el que indica:

28 “En la sesión ordinaria 020-2022 de la Junta Directiva, celebrada el 26 de febrero del 2022, se
29 tomó el acuerdo 15, que indica lo siguiente:

30 ACUERDO 15:

1 Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-O-011-2022 de fecha 21 de febrero 2022, suscrito por
2 la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva y la Licda. Laura Sagot
3 Somarribas, Abogada, en el que brindan el criterio Legal solicitado mediante acuerdo 08
4 tomado en la sesión 0126-2022, sobre apelación por colegiada fallecida Natalia María
5 Barrantes Solano. Acoger el criterio emitido por la Asesoría Legal, en el oficio supracitado y
6 solicitar a la Dirección Ejecutiva, proceda según corresponda con los puntos 4, 5 y 6 e informe
7 sobre lo actuado a la Junta Directiva a más tardar el 12 de marzo de 2022./ Aprobado por
8 siete votos./

9 Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y la Licda. Laura Sagot
10 Somarribas, Abogada./

11 En dicho criterio se le indicó a la Dirección Ejecutiva cumplir con los puntos 4, 5 y 6 del oficio
12 CLYP-JD-AL-O-011-2022, al respecto les informo lo siguiente:

13 1. El pago de la póliza solicitada se realizó el lunes 14 de marzo del 2022, mediante transferencia
14 bancaria a los números de cuenta aportados por los dos beneficiarios de la colegiada quien en
15 vida se llamó Natalia María Barrantes Solano.

16 2. Mediante el oficio CLYP-JD-DE-047-2022, emitido por la suscrita, se giraron instrucciones a la
17 Jefatura Financiera y la Unidad de Cobros, para que actualicen la política POL/PRO-COB 01
18 Gestión de Cobros y que se revise el proceso de cobro administrativo y se sigan todos los
19 procedimientos establecidos para tal efecto.

20 A la Comisión del FMS, también se giraron instrucciones para actualizar las políticas del FMS,
21 con el fin de restablecer procedimientos ágiles y efectivos para mejorar el procedimiento interno
22 de revisión y aprobación de los subsidios y las pólizas. En ambos casos se otorgó un plazo de
23 un mes para presentar las respectivas modificaciones a las políticas y procedimientos que
24 correspondan.

25 3. Con respecto a la solicitud de la Junta Directiva de iniciar una investigación laboral
26 disciplinaria, le solicito respetuosamente a la Junta Directiva dejar sin efecto este punto del
27 acuerdo, ya que actualmente estamos realizando múltiples acciones que permitan documentar
28 correctamente las gestiones y agilizar los procesos de revisión del procedimiento del cobro
29 administrativo para que este sea mejorado y cumpla con las legislación tanto interna como
30 externa, además el primero de febrero del 2022 Colypro firmó un contrato con la empresa

1 Evicertia, que nos ayudará con la certificación de las notificaciones electrónicas que se realizan
2 como parte del Cobro Administrativo.

3 Por otra parte, ya se está retomando la realización de los procesos que por diferentes motivos
4 se dejaron de atender, como por ejemplo las lista de suspendidos, también estamos trabajando
5 en la propuesta solicitada por la Junta Directiva para la posible contratación de una empresa
6 que colabore con la gestión de cobro.

7 Finalmente, con respecto al pago de las pólizas y subsidios, se giraron instrucciones para
8 actualizar las políticas y procedimiento, así las cosas, es criterio de la suscrita que con los
9 cambios solicitados a ambas unidades se mejorarán ambos procesos y se evitará la recurrencia
10 de este tipo de errores que han sido recurrentes en el pasado.

11 Quedo a sus órdenes para cualquier consulta; cordialmente,"

12 El señor Presidente sugiere dar por recibido este oficio y acoger la propuesta señalada por la
13 Dirección Ejecutiva en el oficio supracitado.

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 11:**

16 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-048-2022 de fecha 22 de marzo de 2022,**
17 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., en respuesta**
18 **al acuerdo 15 tomado en la sesión 020-2022. Acoger la propuesta señalada en el**
19 **oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./**

20 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i./**

21 **ARTÍCULO 13.** CLYP-JD-DE-050-2022 Solicitud renuncia Patente de Licores. **(Anexo 09).**

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-JD-DE-050-2022 de
23 fecha 22 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva
24 a.i., en el que indica:

25 "Con la presente les expongo el siguiente caso; Colypro cuenta con una Patente de Licores que
26 corresponde al Restaurante Here Jú, en el artículo 3 de la Ley 9057 Ley de Regulación y
27 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, indica lo siguiente:

28 *"La comercialización al detalle de bebidas con contenido alcohólico requiere licencia de la*
29 *municipalidad del cantón donde se ubique el negocio. La licencia que otorguen las*
30 *municipalidades para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico se denominará*

1 *"licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico" **y no constituye un activo, por***
2 ***lo que no se puede vender, canjear, arrendar, transferir, traspasar ni enajenar en***
3 ***forma alguna...**" (resaltado no es del original)*

4 Según lo señalado, Colypro no puede arrendar, transferir, traspasar la Patente de Licores del
5 Restaurante pues es un trámite personalísimo, en este caso, para que en el Centro de Recreo
6 Rafael Ángel Pérez Córdoba de Alajuela se pueda vender licor la administración del Restaurante
7 tendría que estar a cargo de Colypro.

8 Por otra parte, dicha Patente se debe declarar en la Municipalidad de Alajuela cada año, al
9 realizar el trámite para la declaración del 2021, la Licenciada Karol Rodríguez Artavia,
10 Coordinadora de Patentes de la Municipalidad nos indica que, aunque presentemos la
11 declaración de patentes, esta resultaría defectuosa, ya que al revisar la documentación de
12 respaldo solicitada como la Declaración de Impuestos de la Renta, resultaría evidente que la
13 Patente no la utiliza Colypro, razón por la cual cobrarían la multa que corresponde a la suma
14 de doscientos treinta y un mil colones exactos (¢231.000,00). En caso que no se declare
15 igualmente, cobrarían la multa a Colypro.

16 Por lo anteriormente expuesto, la recomendación es renunciar a la Patente de Licores a nombre
17 de Colypro y que sea quien arriende el restaurante, quien tenga que tramitar la Patente
18 correspondiente.

19 Por todo lo anterior, se solicita autorizar al señor Presidente de la Junta Directiva, la firma del
20 documento para proceder con la renuncia de la Patente de Licores ante la Municipalidad de
21 Alajuela.

22 Quedo a sus órdenes para cualquier consulta; cordialmente,"

23 El señor Presidente sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a la Presidencia para que
24 se agende en una próxima sesión.

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 12:**

27 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-050-2022 de fecha 22 de marzo de 2022,**
28 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., en el que**
29 **solicitan renunciar a la patente de licores. Solicitar a la Presidencia agende este**
30 **oficio en una próxima sesión para mejor resolver./ Aprobado por cinco votos./**

1 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., a la**
2 **Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

3 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-DDP-29-2022 Reglamento Copa Colypro. **(Anexo 10).**

4 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-29-2022 de
5 fecha 17 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del
6 Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

7 "En cumplimiento con el acuerdo 23 de la sesión de Junta Directiva 020-2022, a continuación,
8 se presenta el formato y reglas básicas de juego, para el desarrollo de la Copa Colypro 2022,
9 el cual fue confeccionado por el gestor deportivo Josué Rodríguez Vásquez:

10 Los torneos se estarían basando en el reglamento oficial de FIFA para el desarrollo de los
11 mismos.

12 **Objetivo:**

13 Organizar un torneo de Fútbol masculino y femenino para personas colegiadas, con fin de
14 incentivar la sana competencia y el convivio entre los colegiados de distintas regiones, por
15 medio del deporte.

16 **Objetivos específicos:**

- 17 • Fomentar el deporte y el juego limpio entre las regiones y los colegiados participantes.
- 18 • Crear una cultura saludable entre los participantes por medio del deporte.
- 19 • Incentivar la sana competencia y la convivencia entre los colegiados de distintas regiones.

20 **Desarrollo de los Torneos:**

21 Para el desarrollo del torneo se tomará como fuentes normativas atinentes en materia de
22 competición, las aplicadas a nivel FIFA.

23 Dicho torneo estará dividido en dos fases, una regional y otra de manera interregional.

24 **Sistema de Juego**

25 ➤ **Primera fase (regional):**

26 El torneo tendría un desarrollo en primera instancia a nivel regional, contando con el apoyo de
27 las Juntas Regionales se estaría organizando un pequeño torneo "relámpago" a nivel de los
28 circuitos o cantones que la Regional abarque. De dicho Torneo Regional estaría saliendo un
29 equipo ganador, quienes estarían representando la Región; o bien se estaría organizando una

1 selección de jugadores por medio de una convocatoria abierta a los colegiados que pertenecen
2 a la región.

3 Teniendo el equipo representativo de cada una de las regiones participantes pasaríamos a una
4 fase de eliminación directa entre las regiones, tratando de realizarse entre las más cercanas de
5 manera que no se complique el traslado y de incurrir en un gasto mayor de los equipos
6 representantes.

7 ➤ **Segunda fase (interregional):**

8 A partir de esta fase se estaría jugando por medio de una eliminación directa a un solo juego,
9 para lograr escoger las regiones que estarían jugando las siguientes fases.

10 La fase interregional se jugaría de la siguiente manera: ver anexo 1

11 **Declaración de campeón y subcampeón:**

12 La declaración se realizará por medio de la Junta Directiva y la organización, posterior a la fase
13 final.

14 El equipo campeón será aquel que gane el partido de la final pasando este por todas las rondas
15 del torneo sin perder un partido.

16 **Metodología de Clasificación o declaración de ganador:**

17 Los equipos clasificarían de la siguiente manera:

- 18 1. El vencedor del partido clasifica a la siguiente ronda.
- 19 2. En caso de un empate se definirá por una tanda de penales, de 5 lanzamientos por equipo,
20 y en caso de persistir el empate se realizará un lanzamiento por equipo hasta lograr que un
21 equipo salga ganador de la serie.

22 **Inscripción y Desinscripción de Jugadores:**

23 Las Regionales pueden utilizar cualquier agremiado inscrito debidamente ante el Colegio de
24 Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, que viva o trabaje en la región.

25 **Toda regional podrá inscribir ante la organización:**

- 26 •Jugadores
- 27 •Cuerpo técnico
- 28 •Delegado o representante

29 Dicha la inscripción se realizará en línea, por medio de una lista (lista será facilitada por la
30 organización), en la cual se indicará: el nombre y apellidos, número de cedula y número de

1 carnet. En dicha lista vendrán los datos tanto de jugadores como cuerpo técnico y delegado o
2 representante (miembro de Junta Regional).

3 El caso de requerir una desinscripción de uno de sus jugadores lo podrán hacer en el momento
4 en que lo juzgue necesario, actualizando la lista presentada ante la organización. No procede
5 la desinscripción de jugadores que cuenten con alguna sanción pendiente.

6 El equipo que incluya entre sus jugadores a una persona que no cumpla con los requisitos,
7 quedara eliminado del torneo.

8 **Uso de Jugadores**

9 Cada Regional puede utilizar cualquier colegiado que se encuentre debidamente registrado ante
10 el Colypro y además de estar al día con sus obligaciones ante el mismo.

11 Pueden ser inscritos todos colegiados que laboren en la región, mas no así aquellos que vivan
12 en la región.

13 **• Edad y Número de Jugadores**

14 Cada Regional que participe en el torneo debe presentar una lista con un mínimo de 10
15 jugadores y un máximo de 18 jugadores.

16 Un jugador que es inscrito como tal por un equipo, también podrá ser inscrito como entrenador
17 o parte del cuerpo técnico.

18 La edad de participación quedara abierta, siempre y cuando cuente con los requisitos anteriores.

19 **Inscripción de Uniformes:**

20 Cada regional contara para la segunda fase, con un uniforme brindado por la Junta Nacional de
21 Colypro.

22 En la etapa previa o primera fase, los equipos participantes deberán presentar uniformes
23 propios e informarle a la Junta Regional a cargo de la eliminatoria para corroborar que o haya
24 problemas con los demás equipos. En caso de que dos equipos coincidan con los colores
25 utilizados en sus uniformes podrán utilizar chalecos para diferenciarse.

26 **Inscripción de cancha sede:**

27 Cada regional deberá presentar una u dos canchas sede antes de que inicie el torneo, con el
28 fin de tener canchas disponibles para el desarrollo de partidos. Pueden ser utilizadas las canchas
29 de instituciones educativas, privadas o las comunales.

1 El alquiler de las mismas correrá por parte de cada Junta Regional, por lo cual se insta a buscar
2 sedes que sean prestadas.

3 **Calendario de torneo:**

4 El calendario de juego será elaborado por la Gestoría Deportiva y aprobado por la Junta
5 Directiva de Colypro, tomando en cuenta aspectos de oportunidad, deportivos y fechas festivas
6 e importantes para Colypro.

7 **•Horario de juego:**

8 La programación de las regiones se realizará los días sábado, entre las 10 de la mañana hasta
9 las 4 de la tarde; sujeto a los cambios del clima y lejanía entre las regiones.

10 Por mutuo acuerdo entre las regiones, se podría variar la fecha y hora del juego, solicitando
11 dicho cambio días previos al encuentro.

12 En caso de suspensión, el partido se estaría programando para la próxima semana, esto por el
13 traslado de las regiones involucradas.

14 Es obligación de los equipos iniciar los partidos puntualmente, a la hora señalada por la
15 organización, salvo cuando se presenten circunstancias climatológicas o de fuerza mayor
16 (accidentes de tránsito, desastres naturales, etc.)

17 **Programación de partidos:**

18 La programación de los partidos la realizará la organización del torneo, se hará con anticipación,
19 para que los equipos tengan su tiempo de preparación y organización para el traslado según
20 corresponda.

21 Para elegir la sede de los encuentros, se realizará una rifa entre las regiones involucradas en
22 los cruces directos, para definir quién es casa y el equipo visitante.

23 **Calendario:**

24 El torneo en la fase interregional está pactado para desarrollarse entre el mes de mayo

25 **Fechas de los partidos primera fase:**

- 26 • Sábado 7 se enfrentarían Limón contra Guápiles y San José Oeste contra San José Este, sábado
27 14 se enfrentan Turrialba contra Cartago y Coto contra Pérez Zeledón, sábado 21 jugarían
28 Heredia contra Alajuela y Occidente contra San Carlos; y sábado 28 de mayo cierran las primeras
29 llaves entre Guanacaste Bajura contra Guanacaste Altura.

1 **La segunda fase:** sería la de cuartos de final del torneo, daría inicio en junio, al igual que la
2 segunda etapa, se desarrollarían partidos simultáneos.

3 • Fechas: inician el 4 de junio con el partido entre los ganadores de los encuentros de las 2
4 primeras fechas. El sábado 11 de junio se realizaría la segunda jornada con los partidos de entre
5 los ganadores de los encuentros de la tercera y cuarta fecha.

6 **La fase de semifinales del torneo:** tendrá fecha el sábado 25 de junio, se programa 15 días
7 después del último partido de la fase anterior, para la logística del transporte de los equipos
8 clasificados.

9 **La final del torneo:** se llevará a cabo el día 16 de julio, dando tiempo al regreso de las
10 vacaciones de medio año de los colegiados.

11 **Organización y funciones:**

12 • Departamento de Desarrollo Personal: Por medio del Gestor deportivo estará a cargo de la
13 organización, ejecución y supervisión del desarrollo del torneo. Tendrá presencia en los
14 partidos regionales, manejará las listas de equipos inscritos, contratación de arbitrajes,
15 solicitud de canchas externas cuando sea necesario, entre otras funciones.

16 • Junta Directiva: apoyar y aprobar las propuestas y la ejecución del torneo.

17 • Dirección Ejecutiva: apoyar y dar seguimiento al desarrollo del torneo.

18 • Departamento Administrativo: brindará ayuda, por medio de los gestores regionales; en la
19 información y convocatoria de los equipos, además de brindar apoyo en la supervisión de
20 los encuentros donde el Gestor Deportivo no se pueda hacer presente.

21 • Departamento de Comunicaciones: facilitarán la divulgación y realizarán los artes de la
22 información para captar la atención de los colegiados. Además, darían la cobertura del
23 evento como en la final y las rondas previas.

24 • Juntas Regionales: con la colaboración de los representantes institucionales, el gestor
25 regional y el gestor deportivo, formarán el equipo representante de cada región, y
26 supervisarán que los participantes en dicho equipo sean solamente personas Colegiadas,
27 además de que le darán un seguimiento a su equipo en las distintas fases del torneo.

28 Quedo atenta a cualquier consulta,"

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 13:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-29-2022 de fecha 17 de marzo de 2022,**
2 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
3 **Desarrollo Personal, sobre Reglamento para la realización de la "Copa Colypro".**
4 **Aprobar la propuesta de planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco**
5 **votos./**

6 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
7 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

8 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DE-DDP-30-2022 Informe situaciones Copa Colypro. **(Anexo 11).**

9 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-30-2022 de
10 fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del
11 Departamento de Desarrollo Personal, en el que indica:

12 "En cumplimiento con el acuerdo 23 de la sesión de Junta Directiva 020-2022, sobre la ejecución
13 de la "Copa Colypro", se procedió según cronograma indicado en oficio CLYP-DE-DDP-21-2022,
14 convocando a las Juntas Regionales para explicar el proyecto y solicitar la colaboración, siendo
15 que el día 17 de marzo se realizó la reunión planificada con los representantes de Junta
16 Regionales y los Gestores Regionales.

17 Es importante hacer de su conocimiento que no contamos con la presencia de todas las Juntas
18 Regionales, solo se conectaron representantes de Heredia, San José, San Carlos y Pérez
19 Zeledón, el resto no participó. A nivel de Gestores contamos con la mayoría menos con los de
20 Limón, Coto (solo estuvo un rato), y Cartago.

21 Algunas de las sugerencias recibidas fueron alargar el inicio del torneo, esto debido a que hay
22 regiones muy grandes, que no cuentan con el tiempo necesario para organizarse y poder formar
23 los equipos que estarían representando, a este punto se le puede sumar la falta de
24 interés mostrada por los representantes de Juntas Regionales.

25 Además, considerar que algunas fechas chocan con Asambleas Regionales en otros lugares,
26 por lo que se puede reprogramar para después de julio, donde el Tribunal Electoral
27 estaría dando varios meses sin asambleas, y así se programa la final para el día de la carrera
28 Colypro (idea inicial en el marco de la semana deportiva) y se hacen ambas premiaciones de
29 eventos.

1 En el proyecto no se contempla viáticos para los participantes en la primera ronda, así como la
2 alimentación, por lo que varios Gestores hacían la observación, ya que son posibles consultas
3 que hacen los colegiados.

4 Siendo esto lo más relevante consultado en la reunión, se traslada para que sea de su
5 conocimiento, y se indique las acciones a tomar.

6 Quedo atenta a cualquier consulta,”

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 14:**

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-30-2022 de fecha 18 de marzo de 2022,**
10 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
11 **Desarrollo Personal, sobre informe de situaciones de la “Copa Colypro”. Autorizar a**
12 **la Dirección Ejecutiva, para que realice los ajustes de acuerdo a la situación real del**
13 **Colegio./ Aprobado por cinco votos./**

14 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
15 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

16 **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE TESORERÍA**

17 **ARTÍCULO 16. Aprobación de pagos. (Anexo 12).**

18 El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
19 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
20 anexo número 12.

21 El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
22 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cincuenta y tres millones
23 quinientos veinticinco mil seiscientos veintinueve colones con cuarenta y nueve céntimos
24 (¢153.525.629,49); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa
25 Rica por un monto de catorce millones trescientos mil colones netos (¢14.300.000,00) y de la
26 cuenta número [REDACTED] de Coopeande por un monto de veinte millones
27 trescientos cincuenta y nueve mil trescientos treinta y cinco colones con noventa y tres céntimos
28 (¢20.359.335,93); para su respectiva aprobación.

29 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 15:**

1 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número [REDACTED] del**
2 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento cincuenta y tres millones**
3 **quinientos veinticinco mil seiscientos veintinueve colones con cuarenta y nueve**
4 **céntimos (¢153.525.629,49); de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
5 **Nacional de Costa Rica por un monto de catorce millones trescientos mil colones**
6 **netos (¢14.300.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de Coopeande**
7 **por un monto de veinte millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos**
8 **treinta y cinco colones con noventa y tres céntimos (¢20.359.335,93). El listado de**
9 **los pagos de fecha 26 de marzo de 2022, se adjunta al acta mediante el anexo**
10 **número 12./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**

11 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

12 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

13 **ARTÍCULO 17.** Proceso sumarísimo por violación del debido proceso presentado por una
14 colaboradora. **(Anexo 13).**

15 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, brinda informe sobre proceso presentado
16 por una colaboradora.

17 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 16:**

19 **Dar por recibido el informe verbal brindado por la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
20 **Asesora Legal, en torno al proceso sumarísimo por violación del debido proceso**
21 **presentado por una colaboradora./ Aprobado por cinco votos./**

22 **Comunicar a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal./**

23 **ARTÍCULO 18.** Apelación ante Junta Directiva y la Fiscalía del Colegio de parte de un colegiado.
24 **(Anexo 14).**

25 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibida esta apelación y
26 trasladarla a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para su análisis y posterior
27 presentación a la Junta Directiva el criterio correspondiente.

28 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 17:**

1 **Dar por recibida la apelación ante Junta Directiva y la Fiscalía del Colegio de parte**
2 **de un colegiado. Trasladar este documento a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
3 **Asesora Legal, para su análisis y posterior presentación a la Junta Directiva el**
4 **criterio correspondiente./ Aprobado por cinco votos./**

5 **Comunicar al colegiado, a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo**
6 **14), a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

7 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

8 **ARTÍCULO 19.** CLYP-AG-TH-23-2022 de fecha 17 de marzo suscrito por el M.Sc. Huberth
9 Rodríguez Montero, Presidente del Tribunal de Honor, dirigido a la Licda. Viviana Alvarado Arias,
10 Directora Ejecutiva a.i. **Asunto:** Secretaria del Tribunal de Honor. **(Anexo 15).**

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 18:**

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-AG-TH-23-2022 de fecha 17 de marzo, suscrito por**
14 **el M.Sc. Huberth Rodríguez Montero, Presidente del Tribunal de Honor, dirigido a la**
15 **Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., sobre la secretaria del**
16 **Tribunal de Honor./ Aprobado por cinco votos./**

17 **Comunicar al M.Sc. Huberth Rodríguez Montero, Presidente del Tribunal de Honor./**

18 **ARTÍCULO 20.** Oficio CNR-110-2022 de fecha 23 de marzo suscrito por el Sr. José Eduardo
19 Sibaja Arias, Director OPES, Consejo Nacional de Rectores, dirigido a la Licda. Carmen Montoya
20 Mejía, Fiscalía, Colypro. **Asunto:** Aprobación de la propuesta de modificación del Bachillerato
21 en Enseñanza de Especialidad Técnica de la Universidad Técnica Nacional. **(Anexo 16).**

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 19:**

24 **Dar por recibido el oficio CNR-110-2022 de fecha 23 de marzo suscrito por el Sr.**
25 **José Eduardo Sibaja Arias, Director OPES, Consejo Nacional de Rectores, dirigido a**
26 **la Licda. Carmen Montoya Mejía, Fiscalía, Colypro, respecto a aprobación de la**
27 **propuesta de modificación del Bachillerato en Enseñanza de Especialidad Técnica**
28 **de la Universidad Técnica Nacional (UTN)./ Aprobado por cinco votos./**

29 **Comunicar al Sr. José Eduardo Sibaja Arias, Director OPES, Consejo Nacional de**
30 **Rectores./**

1 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

2 No se presentó ningún asunto de directivo.

3 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

4 No se presentó ningún asunto vario.

5 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

6 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS DIEZ**
7 **HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

8

9

10 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

11 **Presidente**

Secretaria

12 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.